



PROGRAMA
Primer semestre de 2023
Prof. Eduardo Picand

Nombre del curso	Derecho Internacional Privado
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
Requisitos	Derecho Civil IV; Derecho Procesal IV
Número de Créditos	
I. Descripción del curso	La asignatura comprende aquella rama de las ciencias jurídicas cuyo objeto es regular las relaciones privadas internacionales.
	El curso será esencialmente práctico y de trabajo de casos. La materia será estudiada directamente por los alumnos en base a las lecturas que sean subidas a u-curso. El alumno deberá leer esos materiales y las dudas que tenga se resolverán en clases. Las primeras clases serán destinadas a entregar las herramientas teóricas fundamentales. Luego, se analizarán casos y fallos durante las clases. Tendremos algunas clases con profesores chilenos y extranjeros invitados para tratar temas especiales del ramo.
II. Objetivos Generales	<ul style="list-style-type: none">• Enseñar al alumno a resolver casos reales de Derecho internacional privado y su aplicación práctica.
III. Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none">• Permitir que los alumnos sean capaces de resolver casos reales de Derecho Internacional Privado (sucesiones transfronterizas, redacción de contratos internacionales, arbitraje comercial internacional, extradiciones, entre otras).• Diferenciar los 4 pilares del Derecho Internacional Privado: competencia judicial internacional; Derecho Aplicable; Reconocimiento extraterritorial de Actos y Decisiones y cooperación jurídica internacional.
IV. Contenidos	<p style="text-align: center;"><u>I.- PARTE TEÓRICA</u></p> <ol style="list-style-type: none">1) El Sistema chileno de Derecho Internacional Privado. Fuentes y evolución.2) <u>PRIMER PILAR</u>: La competencia judicial internacional. Los



foros de competencia. Sistema chileno / Derecho comparado.

3) **SEGUNDO PILAR.** Derecho aplicable.

- a) Sistemas metodológicos.
- b) Sistema de atribución. La crisis del método conflictual superación de la crisis.
- c) Sistema material
- d) Sistema imperativo.
- e) Calificaciones
- f) Reenvío.
- g) Aplicación del Derecho extranjero. Información, prueba, doctrinas modernas, Derecho comparado, recursos.
- h) La persona en Derecho Internacional Privado. El estatuto personal y los derechos de la personalidad.
- i) Matrimonio y Acuerdos de Unión Civil en DIPr.
- j) La adopción internacional.
- k) La sucesión en DIP.
- l) Los Bienes. Derechos reales en DIP.
- m) Contratos internacionales y arbitraje comercial internacional.
- n) Obligaciones extracontractuales: responsabilidad internacional por daños al medio ambiente /responsabilidad por accidentes de circulación transfronterizos, entre otros.

4) **TERCER PILAR.** Reconocimiento extraterritorial de actos y decisiones.

- a) Exequátur en CPC
- b) Exequátur de laudos arbitrales extranjeros.
- c) Exequátur de sentencias extranjeras de divorcio y nulidad matrimonial.

5) **CUARTO PILAR.** Cooperación jurídica internacional.

- a) Procesos de insolvencia transfronteriza (análisis de la nueva ley N° 20.720, de enero de 2014) de Reorganización y Liquidación de Activos de Personas y Empresas.
- b) Los alimentos en DIP. Ley aplicable. Convención de Nueva York de 1956.
- c) Efectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores. Convención de La Haya de 1980. Análisis y



	<p>jurisprudencia.</p> <p>d) Exhortos internacionales y requerimientos de asistencia internacional en materia civil y penal.</p> <p>e) Legalizaciones y apostillas.</p> <p>f) Obtención internacional de pruebas.</p> <p>g) La extradición.</p> <p style="text-align: center;"><u>II.- PARTE PRÁCTICA</u></p> <p>Análisis de casos prácticos y sentencias.</p>
V. Régimen de asistencia	Libre
VI. Controles y ponderación de los mismos	<p><u>Evaluación oral</u>: contenido del curso hasta la fecha de la evaluación (clases y lecturas subidas a u-curso). La evaluación será realizada en las fechas fijadas por la Dirección de Escuela (período ordinario y rezago)</p> <p><u>Examen oral</u>. Contenido de todo el programa y materias vistas en clases.</p>
VII. Metodología	Participación activa en clases.
VIII. Bibliografía básica	<p><u>Bibliografía meramente referencial</u></p> <ul style="list-style-type: none">• PICAND ALBÓNICO, Eduardo: "Derecho Internacional Privado chileno: Leyes, tratados y jurisprudencia", Editorial Thomson Reuters, 2018.• PICAND ALBÓNICO, Eduardo: "<i>Estudios de Derecho Internacional Privado</i>", Editorial Thomson Reuters, 2014• PICAND ALBÓNICO, Eduardo: "<i>Estudios de Derecho Internacional Privado</i>", tomo II, Editorial Thomson Reuters, 2012.• PICAND ALBÓNICO, Eduardo: "<i>Arbitraje Comercial Internacional</i>", dos tomos, Editorial Jurídica de Chile, 2005.• PICAND ALBÓNICO, Eduardo: Código de Derecho Internacional Privado. Editorial Tirant lo Blanch, España, 2022.• VILLARROEL BARRIENTOS, Gabriel: "Derecho Internacional Privado", Editorial Jurídica de Chile, 2015.• FERNÁNDEZ ROZAS, José Carlos / SÁNCHEZ LORENZO, José Carlos: "<i>Derecho Internacional Privado</i>", Editorial



	<p>Civitas, 2018.</p> <ul style="list-style-type: none">• CALVO CARAVACA, Luis / CARRASCOSA GONZÁLEZ, Javier: <i>“Derecho Internacional Privado”</i>, tomo I, Madrid. 2019.
--	---



SYLLABUS
CURSO OBLIGATORIO
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
Primer semestre de 2023
Prof. Eduardo Picand

Nombre del curso	Derecho Internacional Privado
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
Calendarización (referencial)	<p style="text-align: center;"><u>I.- PARTE TEÓRICA</u></p> <p>1) El Sistema chileno de Derecho Internacional Privado. Fuentes y evolución (13, 14, 16, 20 de marzo de 2023)</p> <p>2) <u>PRIMER PILAR</u>: La competencia judicial internacional. Los foros de competencia. Sistema chileno / Derecho comparado (21, 23, 27, 28 y 30 de marzo)</p> <p>3) <u>SEGUNDO PILAR</u>. Derecho aplicable. (3 al 27 de abril de 2023) (1 al 4 de mayo de 2023)</p> <p>a) Sistemas metodológicos b) Sistema de atribución. La crisis del método conflictual superación de la crisis. c) Sistema material d) Sistema imperativo. e) Calificaciones f) Reenvío. g) Aplicación del Derecho extranjero. Información, prueba, doctrinas modernas, Derecho comparado, recursos. h) La persona en Derecho Internacional Privado. El estatuto personal y los derechos de la personalidad. i) Matrimonio y Acuerdos de Unión Civil en DIPr. j) La adopción internacional. k) La sucesión en DIP. l) Los Bienes. Derechos reales en DIP. m) Contratos internacionales y arbitraje comercial internacional. n) Obligaciones extracontractuales.</p>



	<p>4) <u>TERCER PILAR.</u> Reconocimiento extraterritorial de actos y decisiones. (8, 9 y 11 de mayo de 2023)</p> <ul style="list-style-type: none">a) Exequátur en CPCb) Exequátur de laudos arbitrales extranjeros.c) Exequátur de sentencias extranjeras de divorcio y nulidad matrimonial. <p>5) <u>CUARTO PILAR.</u> Cooperación jurídica internacional. (15, 16, 18, 22, 23 y 25 de mayo de 2023)</p> <ul style="list-style-type: none">a) Procesos de insolvencia transfronteriza (análisis de la nueva ley N° 20.720, de enero de 2014) de Reorganización y Liquidación de Activos de Personas y Empresas.b) Los alimentos en DIP. Ley aplicable. Convención de Nueva York de 1956.c) Efectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores. Convención de La Haya de 1980. Análisis y jurisprudencia.d) Exhortos internacionales y requerimientos de asistencia internacional en materia civil y penal.e) Legalizaciones y apostillas.f) Obtención internacional de pruebas.g) La extradición. <p style="text-align: center;"><u>II.- PARTE PRÁCTICA</u></p> <p>Análisis de casos prácticos y sentencias. (29 y 30 de mayo de 2023, 1, 5, 6 y 8 de junio de 2023)</p>
V. Régimen de asistencia	Libre
VI. Controles y ponderación de los mismos	<p><u>Evaluación oral:</u> contenido del curso hasta la fecha de la evaluación (clases y lecturas subidas a u-curso). La evaluación será realizada en las fechas fijadas por la Dirección de Escuela (período ordinario y rezago)</p> <p><u>Examen oral.</u> Contenido de todo el programa y materias vistas en clases.</p>



VII. Metodología	Participación activa en clases.
VIII. Bibliografía básica	<p><u>Bibliografía meramente referencial</u></p> <ul style="list-style-type: none">• PICAND ALBÓNICO, Eduardo: “Derecho Internacional Privado chileno: Leyes, tratados y jurisprudencia”, Editorial Thomson Reuters, 2018.• PICAND ALBÓNICO, Eduardo: “<i>Estudios de Derecho Internacional Privado</i>”, Editorial Thomson Reuters, 2014• PICAND ALBÓNICO, Eduardo: “<i>Estudios de Derecho Internacional Privado</i>”, tomo II, Editorial Thomson Reuters, 2012.• PICAND ALBÓNICO, Eduardo: “<i>Arbitraje Comercial Internacional</i>”, dos tomos, Editorial Jurídica de Chile, 2005.• PICAND ALBÓNICO, Eduardo: Código de Derecho Internacional Privado. Editorial Tirant lo Blanch, España, 2022.• VILLARROEL BARRIENTOS, Gabriel: “Derecho Internacional Privado”, Editorial Jurídica de Chile, 2015.• FERNÁNDEZ ROZAS, José Carlos / SÁNCHEZ LORENZO, José Carlos: “<i>Derecho Internacional Privado</i>”, Editorial Civitas, 2018.• CALVO CARAVACA, Luis / CARRASCOSA GONZÁLEZ, Javier: “<i>Derecho Internacional Privado</i>”, tomo I, Madrid. 2019.